

TERCERA PARTE

DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARIAS ATENDIDOS CON UNA PARTIDA ADICIONAL DE \$ 390.860.00

— I —

CULTIVOS PRINCIPALES

Al querer establecer los servicios de fomento en cada Departamento, es necesario tener conocimiento de los cultivos de mayor incremento en el país y de valor económico, bien porque pueden ser una fuente de riqueza como productos de exportación o porque presten un servicio imprescindible, como el evitar la salida de cantidades apreciables de dinero o ser base de la alimentación del ciudadano colombiano.

Teniendo conocimiento de esos cultivos, hay que hacer la clasificación del caso, ya que es imposible atender de una manera directa a todos ellos, dividiéndolos en principales y secundarios, y entre los principales escoger los que han de merecer la mayor vigilancia mientras los recursos permitan el fomento intensivo de los demás.

El presente estudio considera veinte (20) cultivos de importancia en el país, por las razones antes citadas, clasificados en doce principales y ocho secundarios, con atención para cinco cultivos de los doce principales, así:

Principales

| | | | |
|---------|----------------|------|--------|
| Algodón | Banano | Maíz | Soya |
| Cacao | Caña de azúcar | Maní | Tabaco |
| Arroz | Fique | Papa | Trigo |

De los cultivos principales se han escogido para su fomento intensivo:

| | | | | | | | | | |
|----------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Algodón. | Fomento por medio de la comisión especial de cultivo | | | | | | | | |
| Tabaco | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| Cacao | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| Trigo | " | " | " | " | " | " | " | " | " |

De la campaña de selección.

Arroz. Fomento por medio de la campaña de selección.

Secundarios

| | | |
|----------|---------------------|-------|
| Cebada | Hortalizas | Yuca |
| Frutales | Plátanos | Cocos |
| Frijoles | Productos naturales | |

En los cultivos secundarios se han tomado como productos naturales, la sarrapia, la castaña del Brasil y las maderas.

La diversa conformación de nuestros suelos, clima, topografía y condiciones heterogéneas de una región a otra, hacen que un cultivo considerado como principal en un Departamento, se debe tener como secundario en otro, y así, las anteriores clasificaciones de los productos, sólo se han hecho desde un punto de vista general.

Es lógico que hay dos industrias de inestimable valor: la avicultura y la ganadería. La primera puede ser atendida estableciendo secciones avícolas en todas las granjas departamentales y nacionales, como hasta el presente se ha hecho, y la segunda por el Departamento del ramo en el Ministerio, y en la forma como ya se ha explicado en este estudio.

PRESUPUESTO

EQUIPO PARA CADA AGRONOMO DE ZONA

| | Depto. | Int. | Com. |
|----------------------------|--------|------|------|
| Arados | 3 | 3 | 3 |
| Cultivadoras | 3 | 2 | 2 |
| Sembradoras pequeñas | 3 | 2 | 2 |

| | Depto. | Int. | Com. |
|---|--------|------|------|
| Sembradoras de arroz y trigo de Chorros | 1 | 1 | 1 |
| Rastrillos de diez discos | 1 | 1 | 1 |
| Rastrillos de dientes | 1 | 1 | 1 |
| Espolvoreadores | 5 | 3 | 3 |
| Fumigadores | 5 | 3 | 3 |
| Hormiguicidas | 5 | 5 | 5 |
| Celdas con malla para insectos | 3 | 3 | 3 |
| Herramienta de mano, podadoras, navajas de injertar | | | |
| Frascos grandes, recipientes de vidrio y tubos de ensayo. | | | |

Animales:

| | | | |
|------------------------------|---|---|---|
| Yuntas de bueyes | 3 | 2 | 2 |
| Mulas para trabajo | 3 | 2 | 2 |
| Arneses y yugos completos .. | | | |
| Campos de demostración | 3 | 2 | 2 |
| Peones ayudantes | 3 | 2 | 2 |

En esta repartición del equipo de los agrónomos solamente se han aumentado los espolvoreadores, los fumigadores, los hormiguicidas y los peones ayudantes. Los primeros elementos sirven para emprender una campaña en favor de la aplicación de los insecticidas y fungicidas, cosa que hoy se hace en muy reducida escala y que es de vital importancia para nuestros cultivos. Los hormiguicidas servirán para emprender una campaña contra la hormiga arriera; como se verá en las Intendencias y Comisarías, se ha elevado el número de estas máquinas al nivel de las de los Departamentos y que hay que considerar que las selvas están plagadas de hormigas.

Es necesario mayor número de peones ayudantes para que los agrónomos puedan atender con más eficacia a todas las demostraciones que contempla este estudio.

Presupuesto para un Departamento

| | |
|--|--------------|
| Para 9 campos de demostración a \$ 100.00 c/u. | \$ 900.00 |
| Para animales de trabajo | \$ 2.500.00 |
| Para maquinaria y elementos de trabajo | \$ 3.500.00 |
| Para insecticidas y fungicidas | \$ 500.00 |
| Para semillas | \$ 500.00 |
| Para sueldo de 9 peones ayudantes a razón de \$ 30.00 mensuales c/u. | \$ 3.240.00 |
| Biblioteca de los agrónomos en cada Depto. .. | \$ 1.000.00 |
| | <hr/> |
| Total | \$ 12.140.00 |

Presupuesto para una Intendencia o Comisaría

| | |
|--|-------------|
| Para 2 campos de demostración a \$ 100.00 c/u. | \$ 200.00 |
| Para animales de trabajo | \$ 560.00 |
| Para maquinaria y elementos de trabajo | \$ 900.00 |
| Para 2 peones ayudantes a razón de \$ 30.00 mensuales c/u. | \$ 720.00 |
| Para insecticidas y fungicidas | \$ 200.00 |
| Para semillas | \$ 200.00 |
| Para biblioteca | \$ 300.00 |
| | <hr/> |
| Total | \$ 3.080.00 |

Maquinaria para repartir a los Departamentos en atención a las campañas de fomento del Ministerio

| | |
|--|--------------|
| Para 7 máquinas seleccionadoras de trigo o a- rroz a \$ 6.000.00 c/u. | \$ 42.000.00 |
| Para 14 desmotadoras de mano a \$ 300.00 c/u. | \$ 4.200.00 |
| Para 5 desmotadoras grandes a \$ 3.500.00 c/u. | \$ 17.500.00 |
| Para instalación y transporte de las desmota- doras y seleccionadoras | \$ 5.000.00 |
| Para 90 equipos para preparar el suelo, para prestar a los Departamentos | \$ 18.000.00 |
| Para 14 descascaradoras pulidoras de arroz, de mano, a \$ 350.00 c/u. | \$ 4.900.00 |
| Para 330 espolvoreadoras, 20 para cada Depart- tamento y 5 para cada Intendencia y Co- misaría | \$ 10.000.00 |

| | |
|---|---------------|
| Para 330 fumigadores, 20 para cada Departamento y 5 para cada Intendencia y Comisaría | \$ 10.000.00 |
| Para 13 trilladoras de trigo, de mano a \$ 300.00 c/u. | \$ 3.900.00 |
| Para insecticidas y fungicidas | \$ 15.000.00 |
| Para transporte de la maquinaria | \$ 1.400.00 |
| Total | \$ 131.900.00 |

Auxilio para las seleccionadoras de semillas, para las desmotadoras de algodón y para la repartición de semillas

| | |
|---|--------------|
| Para repartición de semillas de algodón, arroz, cacao y trigo, a los Departamentos, Intendencias y Comisarías | \$ 9.600.00 |
| Para las seleccionadoras de arroz y trigo | \$ 49.000.00 |
| Para atender al funcionamiento de 7 desmotadoras | \$ 7.000.00 |
| Total | \$ 65.600.00 |

RESUMEN:

| | |
|---|---------------|
| Equipos para los agrónomos en los Deptos. .. | \$ 169.960.00 |
| Equipos para los agrónomos en las Intendencias y Comisarías | \$ 30.800.00 |
| Maquinaria para los Departamentos, Intendencias y Comisarías | \$ 131.900.00 |
| Auxilios a los Departamentos para las campañas de selección y otras | \$ 65.600.00 |
| Presupuesto total | \$ 398.260.00 |

Equipo de los agrónomos.—Ya se ha dicho que en este presupuesto el equipo para los agrónomos se ha modificado en los renglones de maquinaria y ayudantes, aumentando los fumigadores, espolvoreadores y hormigucidas y los peones ayudantes, por hacerse necesario en el primer caso, una campaña que tienda a familiarizar al agricultor con el uso de insecticidas y fungicidas, siendo el agrónomo el indicado

para dar la instrucción; y en el segundo caso para que los agentes del Ministerio tengan oportunidad de realizar una labor más amplia. Se ha puesto una partida para biblioteca que tienda a mantener al agrónomo informado de los sistemas modernos de cultivo y le dé ocasión para ilustrarse y resolver los problemas que se le presentaren.

Las partidas para semillas, insecticidas y fungicidas, son independientes de las que se tienen para las campañas de fomento en cultivos especiales y han de servir para hacer la distribución gratuita de ellas a los agricultores por intervención del agrónomo.

Maquinaria para los Departamentos.—Se ha puesto una partida para atender a la compra de maquinaria destinada a los Departamentos, para el fomento de los cultivos a que se presta especial atención. Para continuar e intensificar las campañas de selección de trigo y arroz en varios Departamentos, en atención a los magníficos resultados que ha dado y más que puede esperarse de tal campaña, en las regiones donde se ha establecido, se destinarán 7 seleccionadoras a distintas partes del país, como se verá en la distribución de maquinaria para los Departamentos.

Se ha querido, con la partida para desmotadoras, establecer una nueva ayuda para los agricultores en pequeño dedicados al cultivo del algodón, lo cual contribuirá al progreso de él. Este servicio no sólo es necesario sino que lo reclama la industria algodonera. Es muy frecuente el caso de que campesinos pobres de regiones apartadas, desistan de la empresa al constatar el enorme recargo que representa el transporte del algodón sin desmotar.

La partida para equipos para la preparación del suelo será destinada a suministrar tales elementos a los Departamentos que lo soliciten, comprometidos a prestar el servicio a los pequeños agricultores. Tales equipos constan de un arado, un rastrillo de discos y otro de dientes, para suministrar a cada Departamento cinco, y dos a cada Intendencia o Comisaría.

En favor de la campaña de preparación del suelo que emprendería el Ministerio con el servicio anterior, sobran razones: En muy pocos Departamentos se emplea el arado en

gran escala; en el Valle y Norte del Cauca la preparación de una cuadra de tierra vale de \$ 25.00 a \$ 30.00, siendo en muchos casos una verdadera explotación. Un precio bajo en este servicio puede halagar a los pequeños agricultores que podrán mejorar con ello los métodos actuales de cultivo.

Las descascaradoras pulidoras de arroz, de mano, como se verá más adelante, son dedicadas en su mayor parte a las Intendencias y Comisarías con el fin de mejorar el beneficio del grano hoy hecho por sistemas empíricos.

Los espolvoreadores y fumigadores tienen un fin semejante al de los equipos para la preparación del suelo, servirán para dedicarlos a los Departamentos, Intendencias y Comisarías a razón de 20 para cada uno de los primeros y de a 5 para los segundos. Su cuidado y control estará a cargo de los agrónomos regionales, y serán prestados a los agricultores que los solicitaren, en especial a los cultivadores de algodón, tabaco, cacao, trigo y arroz, con el objeto de complementar la campaña de fomento de cultivos especiales.

Como complemento de lo anterior está la partida para insecticidas y fungicidas para su distribución gratuita. Con esto se familiarizará al agricultor con el uso de tales drogas, y lo que hoy consideran de poca importancia más tarde será una necesidad.

Las últimas partidas de auxilio están encaminadas a proseguir y ampliar las campañas de fomento emprendidas por el Ministerio. El primer renglón de repartición de semillas favorece los Departamentos, Intendencias y Comisarías, como se indicará más adelante: servirá para distribuir gratuitamente semillas seleccionadas de los cultivos mencionados, a los pequeños agricultores, en cantidades que, sin ser excesivas, no tengan su límite demasiado bajo, haciendo esta repartición por intermedio de los agrónomos regionales.

Para no recargar el presupuesto, en el segundo renglón se atiende a los auxilios para campañas de selección en la forma y cantidad como hasta hoy se ha venido haciendo.

En el tercer renglón se auxilian las cinco desmotadoras que presenta este estudio: a las que funcionan en el Valle y Santander del Norte, con \$ 1.000.00 cada una. Es tiempo perdido dedicar maquinaria que demande gastos a los mu-

REPARTICION DEL PRESUPUESTO PARA CADA DEPARTAMENTO

AUXILIOS.

| Departamentos | Agrónomo | Maquinaria | Semillas | Selección | Desmt. | Total |
|-----------------|-----------|------------|----------|-----------|----------|------------|
| Antioquia | 12.140.00 | 6.700.00 | 900.00 | 3.500.00 | 1.000.00 | 24.240.00 |
| Atlántico | 12.140.00 | 6.000.00 | 300.00 | | 1.000.00 | 19.440.00 |
| Bolívar | 12.140.00 | 6.000.00 | 300.00 | | 1.000.00 | 19.440.00 |
| Boyacá | 12.140.00 | 9.100.00 | 600.00 | 7.000.00 | | 28.840.00 |
| Caldas | 12.140.00 | 8.800.00 | 600.00 | 3.500.00 | | 25.040.00 |
| Cauca | 12.140.00 | 9.100.00 | 900.00 | 7.000.00 | | 29.140.00 |
| Cundinamarca | 12.140.00 | 9.100.00 | 600.00 | 7.000.00 | | 28.840.00 |
| Huila | 12.140.00 | 9.200.00 | 600.00 | 3.500.00 | | 25.440.00 |
| Magdalena | 12.140.00 | 2.500.00 | 300.00 | | | 14.940.00 |
| Nariño | 12.140.00 | 2.200.00 | 600.00 | 3.500.00 | | 19.040.00 |
| N. de Santander | 12.140.00 | 8.500.00 | 600.00 | 2.500.00 | 1.000.00 | 26.340.00 |
| Santander | 12.140.00 | 6.000.00 | 300.00 | | 1.000.00 | 19.440.00 |
| Tolima | 12.140.00 | 6.700.00 | 900.00 | | 1.000.00 | 19.440.00 |
| Valle | 12.140.00 | 2.500.00 | 900.00 | 7.000.00 | 1.000.00 | 23.540.00 |
| SUMA TOTAL | | | | | | 324.460.00 |

REPARTICION DE PRESUPUESTO PARA INTENDENCIAS Y COMISARIAS

| | Agrónomo | Maquinaria | Semillas | Selección | Desmt. | Total |
|-----------------|----------|------------|----------|-----------|--------|-----------|
| Chocó | 3.080.00 | 1.050.00 | 100.00 | | | 4.230.00 |
| San Andrés y P. | 3.080.00 | 700.00 | | | | 3.780.00 |
| Amazonas | 3.080.00 | 1.050.00 | 100.00 | | | 4.230.00 |
| Meta | 3.080.00 | 7.700.00 | 200.00 | 3.500.00 | | 14.480.00 |
| Goajira | 3.080.00 | 1.000.00 | 100.00 | | | 4.180.00 |
| Arauca | 3.080.00 | 1.050.00 | 400.00 | | | 4.530.00 |
| Vichada | 3.080.00 | 1.050.00 | 100.00 | | | 4.230.00 |
| Putumayo | 3.080.00 | 1.050.00 | 100.00 | | | 4.230.00 |
| Vaupés | 3.080.00 | 700.00 | | | | 3.780.00 |
| Caquetá | 3.080.00 | 1.050.00 | 100.00 | | | 4.530.00 |
| SUMA TOTAL | | | | | | 52.200.00 |

nicipios, cuando la mayoría no tiene recursos, o si por el servicio lo hacen de manera inconveniente. Con el auxilio se asegura un verdadero favor para el campesino y el Ministerio tendrá derecho a fiscalizar su organización.

DEPARTAMENTOS

Como se puede por la repartición del presupuesto, los Departamentos, Intendencias y Comisarías han sido beneficiados con la distribución de la nueva partida adicional, en varios ramos que antes no eran atendidos o lo eran insuficientemente. Con ello no se han modificado los servicios de la sección de fomento del Departamento de Agricultura, no se han aumentado secciones ni creado nuevas dependencias, así que la organización general que se dio en la primera parte seguirá desarrollando el programa formulado en la segunda para cada Departamento, Intendencia o Comisaría. En cambio los agentes del Ministerio que atienden y llevan a efecto ese programa, tienen mayor radio de acción y por consiguiente sus actividades serán de más éxito y eficacia.

Para los agrónomos de zona queda una nueva labor: buscar los municipios interesados en recibir los equipos para preparación de suelo y velar porque los servicios sean organizados en forma conveniente al pequeño agricultor. Tendrán a su cargo la nueva campaña contra las plagas y enfermedades al recibir los aparatos fumigadores y espolvoreadores, y serán los encargados de repartir las semillas entre los agricultores en pequeño, con que el Ministerio ha auxiliado determinados cultivos.

En tales consideraciones, en este capítulo no se detallarán ampliamente las necesidades de cada Departamento, Intendencia o Comisaría; ellas serán las expuestas en la segunda parte de este estudio y los servicios prestados por la sección de fomento, los mismos que se mencionaron.

Es natural que al beneficiar el Ministerio a un Departamento, Intendencia o Comisaría, en forma que antes no lo hacía, de hecho queda creado un nuevo servicio, y para mayor claridad se detallan a continuación la distribución de maquinaria y auxilios que se han destinado a las distintas partes.

REPARTICION DE MAQUINARIA A LOS DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARIAS

| Departamentos Intendencias y Comisarias | Máquinas seleccio- nadoras | Desmota- doras a mano | Desmota- doras grandes | Equipos suelos | Descasca- radoras pequeñas | Trilladoras para trigo | Espolvo- readores | Fumiga- dores |
|---|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|----------------------|------------------|
| Antioquia | | 1 | 1 | 5 | 2 | | 20 | 20 |
| Atlántico | | 1 | 1 | 2 | | | 20 | 20 |
| Bolívar | | 1 | 1 | 5 | | | 20 | 20 |
| Boyacá | 1 | 1 | | 5 | | 2 | 20 | 20 |
| Caldas | 1 | | | 5 | | 2 | 20 | 20 |
| Cauca | 1 | 1 | | 5 | | 2 | 20 | 20 |
| Cundinamarca | 1 | 1 | | 5 | | 2 | 20 | 07 |
| Huila | 1 | 1 | | 5 | 2 | | 20 | 20 |
| Magdalena | | 1 | | 5 | | | 20 | 20 |
| Nariño | | | | 5 | | 2 | 20 | 20 |
| N. de Santander | 1 | 1 | | 5 | | 2 | 20 | 20 |
| Santander | | 1 | 1 | 5 | | | 20 | 20 |
| Tolima | | 1 | 1 | 5 | 2 | | 20 | 20 |
| Valle | | 1 | | 5 | | | 20 | 20 |
| Chocó | | | | 2 | 1 | | 5 | 5 |
| San Andrés | 1 | 1 | | 2 | | | 5 | 5 |
| Amazonas | | | | 2 | 1 | | 2 | 5 |
| Meta | 1 | 1 | | 2 | 2 | | 2 | 5 |
| Goajira | | 1 | | 2 | | | 5 | 5 |
| Arauca | | 1 | | 2 | 1 | | 5 | 5 |
| Vichada | | | | 2 | 1 | | 5 | 5 |
| Putumayo | | | | 2 | 1 | | 5 | 5 |
| Vaupés | | | | 2 | | | 5 | 5 |
| Caquetá | | | | 2 | 1 | 1 | 5 | 5 |

REPARTICION DE AUXILIOS

| Departamentos Intendencias y Comisarias | Arroz | Trigo | Algodón | Arroz | Trigo | Cacao |
|---|----------|----------|---------|--------|--------|--------|
| Antioquia | 3.500.00 | | 300.00 | 300.00 | | 300.00 |
| Atlántico | | | 300.00 | | | |
| Bolívar | | | 300.00 | | | |
| Boyacá | | 7.000.00 | 300.00 | | 300.00 | |
| Caldas | | 3.500.00 | | | 300.00 | 300.00 |
| Cauca | 3.500.00 | 3.500.00 | | 300.00 | 300.00 | 300.00 |
| Cundinamarca | | 7.000.00 | 300.00 | | 300.00 | |
| Huila | 3.500.00 | | | 300.00 | | 300.00 |
| Magdalena | | | 300.00 | | | |
| Nariño | | 3.500.00 | | | 300.00 | 300.00 |
| N. de Santander | | 3.500.00 | 300.00 | | 300.00 | |
| Santander | | | 300.00 | | | |
| Tolima | | | 300.00 | 300.00 | | 300.00 |
| Valle | 7.000.00 | | 300.00 | 300.00 | | 300.00 |
| Chocó | | | | 100.00 | | |
| San Andrés | | | | | | |
| Amazonas | | | | 100.00 | | |
| Meta | 3.500.00 | | 100.00 | 100.00 | | |
| Goajira | | | 100.00 | | | |
| Arauca | | | | 100.00 | | |
| Vichada | | | | 100.00 | | |
| Putumayo | | | | 100.00 | | |
| Caquetá | | | | 100.00 | | |

Además de los auxilios anteriores se tiene como nuevo auxilio de \$ 1.000.00 para cada desmotadora instalada en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar Santander del Sur, Santander del Norte, Tolima y Valle.

Explicada brevemente la distribución anterior para cada Departamento, Intendencia o Comisaría, queda así:

ANTIOQUIA

Maquinaria.—Una desmotadora pequeña y una grande para el fomento del cultivo del algodón; cinco equipos para la campaña de preparación de suelo; dos descascaradoras pequeñas de mano, para el fomento del cultivo del arroz en las regiones de pequeños productores; 20 fumigadoras y 20 espolvoreadores para la campaña contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 900.00 destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores, de semillas seleccionadas de algodón, arroz y cacao para el fomento especial de esos cultivos.

Auxilios.—Para la campaña de semillas, (campaña de selección) \$ 3.500.00 con destino al fomento del cultivo del arroz y \$ 1.000.00 para la organización de los servicios de la desmotadora.

ATLANTICO.

Maquinaria.—Una desmotadora pequeña y una grande para el fomento del cultivo del algodón, cinco equipos para la campaña de preparación de suelos; 20 fumigadoras y 20 espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 300.000 destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores, de semillas seleccionadas de algodón para el fomento especial de ese cultivo.

Auxilios.—\$ 1.000.00 con destino a la organización de los servicios de la desmotadora de algodón.

BOLIVAR

Maquinaria.—Una desmotadora pequeña y una grande

para el fomento del cultivo del algodón; veinte fumigadoras y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 300.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores de semillas seleccionadas de algodón, para el fomento especial de ese cultivo.

Auxilios.—\$ 1.000.00, con destino a la organización de los servicios de la desmotadora de algodón.

BOYACA

Maquinaria.—Una seleccionadora de trigo para aumentar el servicio de selección de semillas de ese grano y su distribución y cambio en las distintas regiones productoras; una desmotadora pequeña para el fomento del cultivo del algodón; cinco equipos para la campaña de preparación de suelo; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 600.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores de semillas seleccionadas de algodón y trigo para el fomento especial de esos cultivos.

Auxilios.—\$ 7.000.00, para la campaña de selección de semillas de trigo, para fomentar esos cultivos a razón de \$ 3.500.00 para cada una de las dos seleccionadoras que quedan en el Departamento.

CALDAS

Maquinaria.—Una seleccionadora de trigo para establecer el servicio de selección de semillas de ese grano en el Departamento y su distribución y cambio en las distintas regiones productoras; cinco equipos para la campaña de preparación del suelo; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 600.00 destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores de semillas seleccionadas de trigo y cacao, para el fomento especial de esos cultivos.

Auxilios.—Para la campaña de selección de semillas \$ 3.500.00, con destino al fomento del cultivo del trigo.

CAUCA

Maquinaria.—Una seleccionadora de arroz para establecer el servicio de selección de semillas de ese grano, en el norte del Departamento y su distribución y cambio en las distintas regiones productoras; una desmotadora pequeña con el fin de ensayarla en las regiones de poca producción y fomentar el cultivo del algodón; cinco equipos para la campaña de preparación de suelos; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 900.00, destinados a la repartición gratuita entre los pequeños agricultores de semillas seleccionadas de arroz, trigo y cacao para el fomento especial de estos cultivos.

Auxilios.—Para la campaña de selección de semillas \$ 7.000.00, con destino al fomento de los cultivos de trigo y arroz a razón de \$ 3.500.00 para las seleccionadoras establecidas en Popayán y la que se establecerá en el Norte:

CUNDINAMARCA.

Maquinaria.—Una seleccionadora de trigo para aumentar el servicio de selección de semillas de ese grano y su distribución y cambio en las distintas regiones productoras; una desmotadora pequeña para el fomento del cultivo del algodón; cinco equipos para la campaña de preparación de suelos; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para la campaña contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 300.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores de semillas seleccionadas de algodón para el fomento especial de ese cultivo.

Auxilios.—\$ 7.000.00 para la campaña de selección de semillas de trigo para fomentar ese cultivo, a razón de \$ 3.500.00, como auxilio para cada una de las dos seleccionadoras que quedan establecidas en ese Departamento.

HUILA

Maquinaria.—Una seleccionadora de arroz para establecer el servicio de selección de semillas de ese grano en el Departamento y su distribución y cambio en las distintas regiones productoras; una desmotadora pequeña para el fomento del cultivo del algodón; cinco equipos para la campaña de preparación de suelos; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos y dos descascaradoras pequeñas de mano, para el fomento del cultivo del arroz en las regiones de pequeños productores.

Semillas.—\$ 600.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores de semillas seleccionadas de arroz y de cacao para el fomento especial de esos cultivos.

Auxilios.—Para la campaña de selección de semillas \$ 3.500.00, como auxilio para la seleccionadora y con destino al fomento del cultivo del arroz.

MAGDALENA.

Maquinaria.—Una desmotadora pequeña para el fomento del cultivo del algodón; cinco equipos para la campaña de preparación de suelos; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 300.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores de semillas seleccionadas de algodón para el fomento especial de ese cultivo.

NARIÑO.

Maquinaria.—Cinco equipos para la campaña de preparación del suelo; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 600.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores, de semillas seleccionadas de trigo y de cacao para el fomento especial de estos cultivos.

Auxilios.—Para la campaña de selección de semillas \$ 3.500.00 con destino al fomento del cultivo del trigo.

NORTE DE SANTANDER.

Maquinaria.—Una seleccionadora de trigo para establecer el servicio de selección de semillas de ese grano en la provincia de Pamplona, su distribución y cambio en las distintas regiones productoras; una desmotadora pequeña para el fomento del cultivo del algodón; cinco equipos para la campaña de preparación del suelo; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 600.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores, de semillas seleccionadas de algodón y trigo para el fomento especial de esos cultivos.

Auxilios.—Para la campaña de selección de semillas \$ 3.500.00, con destino al fomento del cultivo del trigo, y \$ 1.000.00 para la organización de los servicios de la desmotadora que se establecerá en las regiones de La Bateca y Toledo.

SANTANDER DEL SUR

Maquinaria.—Una desmotadora pequeña y una grande para el fomento del cultivo del algodón; cinco equipos para la campaña de preparación de suelos; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 300.00 destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores de semillas seleccionadas de algodón, para el fomento especial de ese cultivo.

Auxilios.—\$ 1.000.00 con destino a la organización de los servicios de la desmotadora de algodón que se instalará en ese Departamento.

TOLIMA.

Maquinaria.—Una desmotadora pequeña y una grande para el fomento del cultivo del algodón; cinco equipos pa-

ra la campaña de preparación del suelo; dos descascadoras pequeñas de mano para el fomento del cultivo del arroz en la región de pequeños productores; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 900.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores de semillas seleccionadas de algodón, arroz y cacao para el fomento especial de esos cultivos.

Auxilios.—\$ 1.000.00 con destino a la organización de los servicios de la desmotadora de algodón que se establecerá en ese Departamento.

VALLE

Maquinaria.—Una desmotadora pequeña para el fomento del cultivo del algodón; cinco equipos para la campaña de preparación de suelos; veinte fumigadores y veinte espolvoreadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 900.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores de semillas seleccionadas de algodón, arroz, cacao, para el fomento especial de esos cultivos.

Auxilios.—\$ 7.000.00, para la campaña de selección de semillas de arroz, para fomentar ese cultivo en las regiones productoras, y \$ 1.000.00 para la organización de los servicios de la desmotadora.

CHOCO.

Maquinaria.—Dos equipos para la campaña de preparación del suelo; una descascadora pequeña, de mano, para el fomento del cultivo del arroz en las regiones de pequeños productores; cinco espolvoreadores y cinco fumigadores para la campaña contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 100.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores, de semillas seleccionadas de arroz, para el fomento especial de este cultivo.

SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.

Maquinaria.—Dos equipos para la campaña de preparación del suelo; cinco espolvoreadores y cinco fumigadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

AMAZONAS.

Maquinaria.—Tres equipos para la campaña de preparación del suelo; una descascaradora pequeña, de mano, para el fomento del cultivo del arroz en las regiones de pequeños productores, cinco espolvoreadores y cinco fumigadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 100.00, destinados a la repartición gratuita entre los pequeños agricultores, de semillas seleccionadas de arroz para el fomento especial de este cultivo.

META.

Maquinaria.—Una seleccionadora de arroz para establecer el servicio de selección de este grano en esa Intendencia; una desmotadora de algodón, de mano, para el fomento de este cultivo; dos equipos para la campaña de preparación de suelos; dos descascaradoras pequeñas, de mano, para el fomento del cultivo del arroz en las regiones de pequeños productores; cinco espolvoreadores y cinco fumigadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 200.00 destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores de semillas seleccionadas de algodón y arroz para el fomento especial de estos cultivos.

GOAJIRA.

Maquinaria.—Una desmotadora de algodón, de mano, para el fomento de este cultivo; dos equipos para la campaña de preparación del suelo; cinco espolvoreadores y cinco fumigadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 100.00 destinados a la repartición gratuita

entre pequeños agricultores, de semillas seleccionadas de algodón para el fomento especial de este cultivo.

ARAUCA.

Maquinaria.—Dos equipos para la campaña de preparación del suelo; una descascaradora pequeña de mano, para el fomento del cultivo del arroz en las regiones de pequeños productores; cinco espolvoreadores y cinco fumigadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 400.00, destinados así: \$ 100.00 para la repartición de semillas seleccionadas de arroz y \$ 300.00 para semillas de cacao, con mira de fomentar estos cultivos.

VICHADA.

Maquinaria.—Dos equipos para la campaña de preparación del suelo; una descascaradora pequeña, de mano, para el fomento del cultivo del arroz en las regiones de pequeños productores; cinco espolvoreadores y cinco fumigadores para las campañas de plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 100.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores, de semillas seleccionadas de arroz, para el fomento especial de este cultivo.

TUMACO.

Maquinaria.—Dos equipos para la campaña de preparación de suelos; una descascaradora pequeña, de mano, para el fomento del cultivo del arroz en las regiones de pequeños agricultores; cinco espolvoreadores y cinco fumigadores para las campañas contra las plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 100.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores, de semillas seleccionadas de arroz, para el fomento especial de este cultivo.

VAUPES.

Maquinaria.—Dos equipos para la campaña de prepa-

ración del suelo; cinco **espolvoreadores** y cinco **fumigadores** para las campañas contra plagas y enfermedades de los cultivos.

CAQUETA.

Maquinaria.—Dos equipos para la campaña de preparación del suelo; una descascaradora pequeña, de mano, para el fomento del cultivo del arroz, en las regiones de pequeños productores, cinco **espolvoreadores** y cinco **fumigadores** para las campañas contra plagas y enfermedades de los cultivos.

Semillas.—\$ 100.00, destinados a la repartición gratuita entre pequeños agricultores, de **semillas seleccionadas** de arroz, para el fomento especial de este cultivo.

Eduardo Chavarriaga Misas